



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 7 De Martes, 7 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27413408900120200000100	Ejecutivo	Casa De Los Mineros Ltda	Eneil Correa Renteria	06/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Interlocutorio N 007 Del 06 De Julio De 2020 Resuelve Primero: Inadmitir La Presente Demandad Por Las Razones Expuestas. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días A La Parte Actora Para Que Subsane La Presente Demanda, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

e353d6fc-4d31-4b2f-94c2-efa40ae5689e